Acuerdos de Asamblea de Tenedores

FECHA: 29/11/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	IDEI
SERIE	23+V
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/11/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.65 %

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "IDEI 23+V" EMITIDOS POR INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.A.P.I. DE C.V. Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES; CELEBRADA CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PRIMERO. " Se declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse reunido el quórum necesario y suficiente para su celebración, equivalente al 99.65% (noventa y nueve punto sesenta y cinco por ciento) de los votos computables, en el entendido de que los Certificados Bursátiles adquiridos por la Emisora, o cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas y/o asociadas no se consideraron para integrar el quórum de instalación de la Asamblea conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera del Título".

SEGUNDO. "Se aprueba que la Emisora lleve a cabo la Amortización Anticipada Total de los Certificados Bursátiles de conformidad con los siguientes términos, misma que, por acuerdo de los Tenedores, será notificada por la Emisora, a través del Representante Común: (i) por escrito a la CNBV y al Indeval; y (ii) a través del EMISNET a la BMV, tan pronto como sea posible para el Representante común, y con por lo menos 2 (dos) Días hábiles antes de la fecha de la amortización a realizarse como fecha máxima el día 20 de diciembre de 2024.

Fecha máxima para la realización de la Amortización Total Anticipada: 20 de diciembre de 2024.

Importe de principal: $500,000,000.00 m.n. (Quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional.)

La Emisora pagara adicionalmente al Importe de Principal, el importe de Intereses devengados no pagados a la fecha de la Amortización Total Anticipada, considerando que en el caso de que la amortización se realice con posterioridad al día 13 de diciembre del 2024, el pago deberá incluir el pago de intereses correspondiente a los días naturales efectivamente transcurridos entre el 14 de diciembre de 2024 y la fecha exacta en que se vaya a realizar la "Amortización Total Anticipada".

Se condona el pago correspondiente a la "Prima por Amortización Anticipada", según término se define en la cláusula décima séptima del título.

La liquidación de las cantidades antes señaladas se efectuará por conducto de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

TERCERO. "Se aprueba designar como delegados especiales de esta Asamblea a Patricia Flores Milchorena, Lileni Zárate Ramírez, Alfredo Basurto Dorantes, Diego Ostos Guerresi, Sebastián Samayoa Steta y/o cualquier apoderado del Representante Común, y se les autoriza para que conjunta o separadamente, realicen todos los actos y trámites necesarios o convenientes que en su caso se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar acudir ante el fedatario público de su elección (en caso de ser necesario o conveniente) para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse presentar los avisos y notificaciones que

resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV e INDEVAL y cualquier autoridad o tercero".

* * *